

# Actividades y Talleres Culturales 2020/2021

## CASA DE CULTURA "LA ENCOMIENDA"

Actividad	Grupos	Horario	Cuota
<b>PINTURA</b>	Grupo 1	Lunes, de 17:00 a 18:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 2	Lunes, de 19:00 a 20:45 horas	10,00 € / mes
<b>ENCUADERNACIÓN</b>	Grupo 1	Martes, de 17:00 a 18:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 2	Martes, de 19:00 a 20:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 3	Jueves, de 17:00 a 18:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 4	Jueves, de 19:00 a 20:45 horas	10,00 € / mes
<b>MANUALIDADES</b>		Miércoles, de 19:00 a 20:45 horas	10,00 € / mes

## EDIFICIO MUNICIPAL EN EL BARRIO "EL PINAR"

Actividad	Grupos	Horario	Cuota
<b>BOLILLOS</b>	Grupo 1	Jueves, de 16:00 a 17:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 2	Jueves, de 18:00 a 19:45 horas	10,00 € / mes
<b>BORDADOS TRADICIONALES</b>	Grupo 1	Martes, de 10:00 a 11:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 2	Martes, de 12:00 a 13:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 3	Martes, de 16:00 a 17:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 4	Martes, de 18:00 a 19:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 5	Miércoles, de 10:00 a 11:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 6	Miércoles, de 12:00 a 13:45 horas	10,00 € / mes
	Grupo 7	Miércoles, de 15:30 a 17:15 horas	10,00 € / mes
	Grupo 8	Miércoles, de 17:30 a 19:15 horas	10,00 € / mes

# BASES

## 1. PREINSCRIPCIONES

- **Periodo:** Del 15 al 21 de octubre, ambos inclusive.
- **Lugares:** En <http://actividadesaytobenavente.sytes.net:81/CronosWeb/Login> o en el teléfono 980630445 Ext. 2701. (entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes).

## 2. FORMA DE PREINSCRIPCIÓN:

Los/as interesados/as deberán realizar una PREINSCRIPCIÓN online, en la Página Web <http://actividadesaytobenavente.sytes.net:81/CronosWeb/Login>. El día 23 de octubre se realizará un sorteo para la adjudicación de plazas y el resultado se hará público en la página web del Ayuntamiento de Benavente el mismo día. En el sorteo se adjudicarán las plazas efectivas de cada actividad y el orden de las reservas.

Publicado el resultado del sorteo y adjudicadas las plazas, se deberá **CONFIRMAR** asistencia al curso del 24 al 27 de octubre, ambos inclusive, en el correo electrónico [actividadesculturales@benavente.es](mailto:actividadesculturales@benavente.es) o en el teléfono 980630445 Ext. 2701.

En aquellos grupos que existan plazas libres, podrán realizarse inscripciones durante todo el curso. Las nuevas inscripciones se realizarán, preferentemente, a partir del día 20 del mes anterior. En todo caso, se abonará el pago de la cuota del mes completo.

## 3. FORMA DE PAGO:

Una vez confirmada la plaza, se entregará a los alumnos una liquidación del importe de la cuota, en la primera sesión presencial de la actividad. El pago de dicha liquidación deberá hacerse efectivo en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas.

## 4. PERIODO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES:

La actividad se realizará desde el **1 de noviembre hasta el 30 de junio**, rigiéndose por el Calendario de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (excepto en el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de Junio), y comunicándose con antelación los posibles cambios o suspensiones de las clases.

## 5. COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:

El comienzo de las Actividades Culturales será el día que corresponda a la Actividad en la que esté inscrito, a partir del día 1 de noviembre de 2020.

## 6. DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Las clases tendrán una duración de ciento cinco minutos (105').

## 7. ABANDONO DEL CURSO:

El abandono del curso supone la pérdida total de la cuota abonada.

## 8. RENOVACIONES:

La actividad se abonará de forma mensual. Antes del día 20 del mes en curso, los/as alumnos/as deberán informar al monitor/a de su intención de continuar realizando la actividad el siguiente mes. En caso de continuar la actividad, será el/la monitor/a quien les haga llegar las liquidaciones de pago. En caso de no continuar, se avisará a la primera persona en la lista de reservas.

## 9. ACEPTACIÓN:

La inscripción implica la aceptación de estas Bases, ser incluido/a en los posibles sorteos, permitir la publicación del resultado de dicho sorteo tal y como exige la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales, así como de las normas de las Actividades Culturales. Además, implica la autorización al Ayuntamiento de Benavente a que se utilicen aquellas fotografías que pudieran tomarse durante el transcurso de la actividad, para fines de difusión y publicidad, siempre y cuando no se indique lo contrario.

## 10. COVID-19:

Las actividades se realizarán atendiendo a las medidas de prevención e higiénico sanitarias recogidas en la normativa vigente en relación al COVID19 (desinfección y ventilación de instalaciones, accesos a las mismas, utilización de gel hidroalcohólico, separación interpersonal, toma de temperatura, ...). En caso de síntomas compatibles con dicha enfermedad o de haber estado en contacto con alguna persona que presentara dichos síntomas, no se podrá acudir a realizar la actividad. Esta circunstancia no dará derecho a la reclamación de cantidad alguna.

## 11. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES:

No se procederá a devolución alguna si se ha impartido más del 50 % de las clases previstas para el mes.

**La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de cambiar, modificar y/o alterar la composición, el profesorado, la organización, el horario y las instalaciones de las Actividades Culturales en función de las necesidades y/o para el mejor desarrollo de las mismas.**